 LPGC Laboratorio de Calibración	DOCUMENTO ASOCIADO	Identificación: DPólítica Versión: V2 Fecha aprobación: 30/07/2019 Página 1 de 1
POLÍTICA DE CALIDAD		

El Sistema de Gestión de Calidad de LPGC tiene como propósito prestar y mejorar continuamente un servicio de calibraciones de calidad adecuada que permita a sus clientes asegurar la calidad de sus productos y/o de sus servicios.

Para tales fines, prestamos servicios con las siguientes características:

- **AGILIDAD**, minimizando los tiempos de respuesta,
- **PROFESIONALIDAD**, brindando calibraciones trazables a patrones internacionales y satisfaciendo los requisitos técnicos de nuestros clientes,
- **ETICA**, asegurando a nuestros clientes la preservación de la confidencialidad así como nuestra imparcialidad e independencia.

Para lograr esto nos comprometemos a:

CLIENTES:

- **Mantener** un estrecho contacto con nuestros clientes para detectar nuevas necesidades y conocer el nivel de satisfacción con nuestros servicios,
- **Responder** rápida y adecuadamente las consultas sobre las características de nuestros servicios así como las consultas sobre los resultados de las calibraciones realizadas.

PERSONAL:

- **Crear** un clima de trabajo que promueva el conocimiento y los intercambios entre el personal y la mejora continua de los servicios y del Sistema de Calidad,
- **Evitar** conflictos de intereses,
- **Involucrar** a los colaboradores en la operación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad,
- **Promover** el crecimiento del personal a través de la capacitación continua.

METODOS:

- **Seleccionar** métodos de calibración reconocidos a nivel nacional e internacional,
- **Controlar** todos los factores que afectan la exactitud de las calibraciones implementando un sistema de calidad que cumpla la norma ISO 17025.

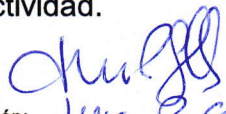
EQUIPOS:

- **Realizar** las inversiones necesarias en equipamientos y patrones para mantenerlos adecuados a las necesidades de nuestros clientes.

SOCIEDAD

- **Cumplir** con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestra actividad.

Firma:



Aclaración:

LUIS E. GATTI

Fecha:

30/07/2019